

Garantía Limitada

Fiber Glass Systems, LP ("FGS") garantiza al Propietario que su trabajo de servicio de campo ("Trabajo"), estará libre de defectos materiales en materiales y fabricación por un (1) año a partir de la fecha de terminación del Trabajo, excluyendo el desgaste y deterioro normal, siempre y cuando el tanque y los accesorios se instalen, utilicen y mantengan en los Estados Unidos y Canadá de conformidad con las especificaciones publicadas, las instrucciones de instalación, las instrucciones complementarias y los lineamientos operativos de FGS, así como con todas las leyes y normativas aplicables. Bajo dicha garantía, FGS se compromete a reparar o sustituir el Trabajo materialmente defectuoso a su exclusivo criterio. Todos los reclamos deben presentarse a FGS por escrito en el plazo de un (1) año tras la finalización del Trabajo o de lo contrario no se admitirán más.

FGS garantiza al Propietario que todos los accesorios para tanques fabricados por FGS ("Bienes") estarán libres de defectos en materiales y fabricación por un período de un (1) año desde la fecha original de entrega por parte de FGS.

LAS GARANTÍAS DE FGS SON VÁLIDAS TRAS EL PAGO ÍNTEGRO Y FGS NO ESTÁ OBLIGADA A HONRAR NINGUNA GARANTÍA NI A PRESTAR NINGÚN SERVICIO HASTA QUE FGS RECIBA EL PAGO ÍNTEGRO.

Lo que no cubre la garantía:

La garantía precedente no se aplica al Trabajo o Bienes dañados, en todo o en parte, debido a casos fortuitos, incendios, inundaciones, terremotos, guerras, terrorismo, o fallas del trabajo causadas, en todo o en parte, por el uso incorrecto, la instalación incorrecta, el almacenamiento no autorizado, las tareas de reparación o la falta de ellas, las tareas de mantenimiento o la falta de ellas, o el funcionamiento por encima de la capacidad nominal, de forma contraria al uso recomendado, sea de forma intencional o de otra forma, o por cualquier otra causa o daño de cualquier tipo que no sea culpa de FGS.

FGS no garantiza productos, componentes o piezas fabricadas por otros. FGS solo garantiza el Trabajo realizado por FGS en piezas no fabricadas por FGS. Todos los consumibles, incluidos entre otros, empaquetaduras y juntas tóricas, se excluyen de esta garantía.

LA GARANTIA ANTERIOR CONSTITUYE LA OBLIGACION EXCLUSIVA DE FGS Y FGS NO REALIZA NINGUNA OTRA GARANTIA NI DECLARACIÓN, EXPRESA O EXPLÍCITA, CON RESPECTO A ALGÚN TRABAJO, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MATERIALES, BIENES, SERVICIOS, CONSEJO O CONSULTA, SI FUERA EL CASO, DADO AL CLIENTE POR FGS O SUS REPRESENTANTES, YA SEA EN CUANTO A COMERCIALIZACIÓN, APTITUD PARA UN DETERMINADO PROPÓSITO, O DE OTRO TIPO. EL VENDEDOR (FGS) NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD POR LA CALIDAD DE LOS BIENES, SALVO QUE SE DISPONGA LO CONTRARIO EN ESTE CONTRATO. EL VENDEDOR (FGS) NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD EN CUANTO A LA APTITUD DE LOS BIENES PARA CUALQUIER PROPÓSITO DETERMINADO PARA EL QUE USTED (PROPIETARIO) PUEDA COMPRAR DICHOS BIENES, SALVO QUE SE DISPONGA LO CONTRARIO EN EL CONTRATO. LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN LA GARANTÍA ANTERIOR SON LOS ÚNICOS RECURSOS DISPONIBLES PARA CUALQUIER PERSONA O ENTIDAD POR VIOLACIÓN DE LA GARANTÍA O POR VIOLACIÓN DE CUALQUIER OTRA CLÁUSULA, DEBER U OBLIGACIÓN POR PARTE DE FGS. FGS NO TENDRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD NI OBLIGACIÓN FRENTE A NINGUNA PERSONA O ENTIDAD POR VIOLACIÓN DE NINGUNA OTRA CLÁUSULA, DEBER U OBLIGACIÓN EN VIRTUD DE ESTA GARANTÍA, A EXCEPCIÓN DE LO AQUÍ EXPRESAMENTE ESTABLECIDO. SE ACEPTA EXPRESAMENTE QUE ESTA GARANTÍA CUMPLE CON SU PROPÓSITO ESENCIAL. FGS NO TENDRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD POR LOS COSTOS DE INSTALACIÓN O RETIRO DE CUALQUIER TANQUE O BIENES, CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, INCENDIOS, EXPLOSIONES, U OTRAS CONSECUENCIAS SUPUESTAMENTE ATRIBUIBLES A UNA VIOLACIÓN DE GARANTÍA, NI POR DAÑOS Y PERJUICIOS INCIDENTALS, INDIRECTOS, PUNITIVOS O DE OTRO TIPO DE CUALQUIER NATURALEZA, CON INDEPENDENCIA DE QUE ESE RECLAMO O DAÑO FUNDE EN GARANTÍA, CONTRATO, NEGLIGENCIA, RESPONSABILIDAD OBJETIVA O CUALQUIER OTRO HECHO CON RESPONSABILIDAD CIVIL, U OTRA RAZÓN. EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE FGS EMERGENTE DE ESTA GARANTÍA SERÁ SUPERIOR AL PRECIO ORIGINAL DE COMPRA DEL TRABAJO O DE LOS BIENES QUE ORIGINEN TAL RESPONSABILIDAD.